



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 010 -2018-ANA

Lima, 08 ENF. 2018

VISTO:

El Informe Nº 001-2018-ANA-OPP-UDP de la Unidad de Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se ha determinado una proyección de ingresos de S/. 174 512 425 suma muy superior a lo consignado en el presupuesto del 2018, determinándose una diferencia de S/. 20 874 292, siendo necesario su incorporación y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, por Resolución Jefatural Nº 323-2017-ANA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de Ingresos y Egresos del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua – ANA, para el Año Fiscal 2018;

Que, en la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley Nº 30693 Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el que se señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorizase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 15 de enero de 2018, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, la Autoridad Nacional del Agua, ha venido implementando un sistema de recaudación que ha permitido que la recaudación de ingresos se incremente en estos últimos años. Es por ello que la recaudación en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a noviembre del 2017 sea de S/. 174 512 425 lo que hace suponer que en el peor de los casos éste sería el monto a recaudar en el 2018. De este monto sólo se ha considerado en el presupuesto aprobado para el 2018 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la cantidad de S/. 153 638 133.00, existiendo una diferencia de mayor captación de S/. 20 874 292;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe del visto, se requiere cubrir gastos como la incorporación de 151 personal CAS, ingresados en diciembre 2017 S/. 7 256 035. Así como para: Solución Integrada de Comunicaciones de Datos (RED MPLS) y la salida de Internet para la ANA (Sede y Órganos Desconcentrados) S/. 4 746 633, servicio de análisis de laboratorio para muestras de agua natural y salina S/. 3 888 730, la ampliación, remodelación y demolición parcial del techo de estacionamiento (sótano) y construcción de baños en el primer piso S/. 3 010 203 y un estudio de Evaluación de Recursos Hídricos en una cuenca hidrográfica S/. 1 972 691; siendo necesario incorporar la cantidad de veinte millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y dos Y 00/100 Soles (S/. 20 874 292), en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados;



Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y en uso de las facultades en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma veinte millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y dos Y 00/100 Soles (S/. 20 874 292), en la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al detalle del desagregado que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Presupuesto, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.



Abelardo de la Torre Villanueva

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua





ANEXO A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 010 -2018-ANA

INGRESOS		(En Soles)	
FTE. FTO.	: 2	Recursos Directamente Recaudados	S/. 20,874,292
1.3	:	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	S/. 19,119,290
1.3.2	:	Derechos y Tasas Administrativos	19,119,290
1.3.2.6	:	Derechos Administrativos de Agricultura	19,119,290
1.3.2.6.1.4	:	Tarifas de Agua	19,119,290
1.5	:	Otros Ingresos	S/. 1,755,002
1.5.2	:	Multas y Sanciones No Tributarias	1,755,002
1.5.2.1	:	Multas y Sanciones No Tributarias De Administración General	S/. 1,755,002
1.5.2.1.1.1	:	TOTAL INGRESOS	S/. 20,874,292

EGRESOS		(En Soles)	
FTE. FTO.	: 2	Recursos Directamente Recaudados	
SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	: 164	Autoridad Nacional del Agua	
UNIDAD EJECUTORA	: 001	Autoridad Nacional del Agua	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001	Acciones Centrales	
ACTIVIDAD	: 5000003	Gestión Administrativa	S/. 3,010,203
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 3,010,203
		SUBTOTAL	S/. 3,010,203

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos- APNOP	
ACTIVIDAD	: 5001840	Autoridad Administrativa del agua I Caplina Ocoña	S/. 569,335
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 569,335
ACTIVIDAD	: 5001841	Autoridad Administrativa del agua II Chaparra Chíncha	S/. 706,424
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 706,424
ACTIVIDAD	: 5001842	Autoridad Administrativa del agua III Cañete Fortaleza	S/. 746,314
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 746,314
ACTIVIDAD	: 5001843	Autoridad Administrativa del agua IV Huarney Chicama	S/. 791,624
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 791,624
ACTIVIDAD	: 5001844	Autoridad Administrativa del agua IX Ucayali	S/. 397,612
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 397,612

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. ABELARDO DE LA TORRE VIEL ANDEVA
JEFE JEFATURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Abg. Yuri Pinto Ortiz
Secretario General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Econ. LUIS A. CONDOR IDROGO
Director Oficina de Administración

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Ing. LUIS PÉREZ SANDOVAL
Director Oficina de Planeamiento y Presupuesto

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Abg. José A. Ramírez Barro
DIRECTOR Oficina de Asesoría Jurídica

ACTMDAD	: 5001845	Autoridad Administrativa del agua V Jequetepeque Zarumilla	S/.	539,501
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	539,501
ACTMDAD	: 5001846	Autoridad Administrativa del agua VI Marañón	S/.	807,514
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	807,514
ACTMDAD	: 5001847	Autoridad Administrativa del agua VII Amazonas	S/.	363,557
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	363,557
ACTMDAD	: 5001848	Autoridad Administrativa del agua VII Huallaga	S/.	960,037
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	960,037
ACTMDAD	: 5001849	Autoridad Administrativa del agua X Mantaro	S/.	181,778
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	181,778
ACTMDAD	: 5001850	Autoridad Administrativa del agua XI Pampas Apurimac	S/.	255,557
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	255,557
ACTMDAD	: 5001851	Autoridad Administrativa del agua XII Urubamba Vilcanota	S/.	544,424
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	544,424
ACTMDAD	: 5001852	Autoridad Administrativa del agua XIII Madre de Dios	S/.	224,523
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	224,523
ACTMDAD	: 5001853	Autoridad Administrativa del agua XIV Titicaca	S/.	167,835
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	167,835
ACTMDAD	: 5003664	Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	S/.	5,861,421
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	5,861,421
ACTMDAD	: 5004587	Consolidación, Sistematización y Difusión del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	S/.	4,746,633
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	4,746,633
		SUBTOTAL	<u>S/.</u>	<u>17,864,089</u>
		TOTAL UE 001	<u>S/.</u>	<u>20,874,292</u>
		TOTAL PLIEGO	<u>S/.</u>	<u>20 874 292.00</u>

